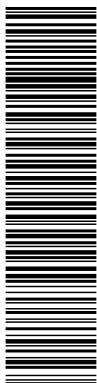


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 1-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S3FED-X9ZN9-0RHJ3 Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2020 a las 12:53:45 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 14:16



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a uno de septiembre de de dos mil veinte, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen presencialmente bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, don José Fernández de los Santos, doña María José Pulido Domínguez, doña Esther Cumbre Leandro, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia de la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General, doña Elisa del Rocio Prados Pérez y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de julio de 2020.

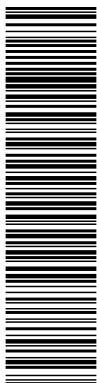
Aprobado por unanimidad.

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 29 de julio de 2020, avocando competencias y aprobando la subrogación de la Sociedad GRUPO ISTMO DE NEGOCIOS Y SISTEMAS FINANCIEROS EN ANDALUCÍA S.L., en los derechos y obligaciones asumidas por SABADELL REAL ESTATE DEVELOPMENT, S.L.U. Y PROMOPINAR 99 S.L.U., (ahora GRUPO EMPREARIAL PINAR, S.L.) en el Convenio Urbanístico para la enajenación de subsuelo en el ámbito de la U.E. nº 25.5 del P.G.O.U. "Molino de la Vega".

2.2.- Dictado con fecha 30 de julio de 2020, avocando competencias y aprobando el CONVENIO a suscribir entre el AYUNTAMIENTO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE HUELVA para la puesta en marcha y ejecución del Plan de Mejora de la Empleabilidad y Recualificación como consecuencia del COVID-19, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 60.000 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 1-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S3FED-X9ZN9-0RHJ3 Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2020 a las 12:53:45 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1317139-S3FED-X9ZN9-0RHJ3-83B1113543AF52A8887FDD9CE616CDBD38E55BF53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.3.- Dictado con fecha 31 de julio de 2020, avocando competencias y aprobando los PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, por tramitación urgente, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, para la de ENAJENACIÓN por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de la PARCELA R-15 DEL PLAN PARCIAL Nº 3 "LA FLORIDA".

2.4.- Dictado con fecha 31 de julio de 2020, avocando competencias y aprobando desestimar el recurso presentado por Dña. María Teresa Fuente Pérez contra las BASES PARA LA ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA.

2.5.- Dictado con fecha 31 de julio de 2020, avocando competencias y aprobando la BAJA de la licencia de placa de vado, sito en c/ Murcia nº 12, con el núm. 1334.

2.6.- Dictado con fecha 31 de julio de 2020, avocando competencias y aprobando la CONCESIÓN de la licencia de instalación de placa de vado sita en c/Iberos nº 9, adjudicándole el núm. 2740.

2.7.- Dictado con fecha 6 de agosto de 2020, avocando competencias y aprobando la SUBSANACIÓN de los Anexo IV y V del Decreto-ley 9/2020, de 15 de abril, de la Junta de Andalucía por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID 19).

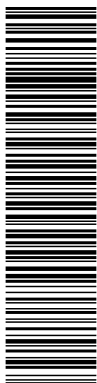
2.8.- Dictado con fecha 7 de agosto de 2020, avocando competencias y aprobando la EXPEDICIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO a Justificar a nombre del habilitado por la Tesorería Municipal, por importe de 945,55 euros, para el pago de papeleras para la sedes del Programa de Cultura de Barrios, material necesario para dar cumplimiento al protocolo contra el Covid-19.

2.9.- Dictado con fecha 10 de agosto de 2020, avocando competencias y aprobando CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA de Edificio para local comercial, oficinas y 1 vivienda en C/ Palacios nº 6.

2.10.- Dictado con fecha 12 de agosto de 2020, avocando competencias y aprobando CONCEDER LICENCIA DE OBRAS para PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 49,9 MWP "HUELVA 2021", SUBESTACION ELECTRICA 66/30KV 50 MVA Y LINEA AEREA DE ALTA TENSIÓN en Polígono Rústico 2, Parcelas 11, 12, 13, 307 y 308, Parajes "Encina", "Chaparral" y "Palmar".

2.11.- Dictado con fecha 13 de agosto de 2020, avocando competencias y aprobando AMPLIAR el NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA INTERINA por programa a Dª Guadalupe Gallardo Pérez, a media jornada, en el puesto de Trabajador Social, perteneciente al Subgrupo A2, para el desarrollo del Programa para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 1-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S3FED-X9ZN9-0RHJ3 Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2020 a las 12:53:45 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1317139-S3FED-X9ZN9-0RHJ3-83B11135-A3AF52A8887FDD9CE616CDBD38E55BF53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

familias, hasta agotar la subvención concedida y la aportación municipal y, en todo caso, con finalización antes del 15 de diciembre de 2020.”

2.12.- Dictado con fecha 17 de agosto de 2020, avocando competencias y aprobando LICENCIA DE OBRAS consistente en desmontaje de las estructuras del forjado y cubiertas (con recuperación de tejas y solería de valor), instalación de sistema estabilizador en los muros de fachada, grapeado de grietas y reparación de los elementos ornamentales en el edificio en Avd. Italia 34 (ANTIGUO COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ).

2.13.- Dictado con fecha 25 de agosto de 2020, avocando competencias y aprobando los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Expediente de Contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por procedimiento abierto, tramitación urgente y mediante varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, del suministro e instalación, en régimen de arrendamiento, de una carpa y construcciones modulares prefabricadas, incluido el montaje y desmontaje, para la REUBICACIÓN TEMPORAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN EN LA PLAZA PACO TORONJO DE HUELVA.

2.14.- Dictado con fecha 27 de agosto de 2020, avocando competencias y aprobando RECTIFICAR los pliegos de pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares en el sentido de incluir en el objeto del contrato como principal el código de la nomenclatura CPV 44211100 Edificios prefabricados modulares. EN RELACIÓN A LA REUBICACIÓN TEMPORAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN EN LA PLAZA PACO TORONJO DE HUELVA.

2.15.- Dictado con fecha 28 de agosto de 2020, avocando competencias y aprobando NOMBRAR COMO FUNCIONARIOS INTERINOS A 6 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, por programas para la ejecución del PROGRAMA RENTA MÍNIMA de Inserción, hasta agotar la subvención concedida y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2020.

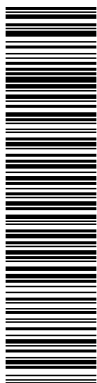
2.16.- Dictado con fecha 28 de agosto de 2020, avocando competencias y aprobando NOMBRAR como FUNCIONARIOS INTERINOS POR PROGRAMAS hasta el 31 de diciembre de 2020, a 6 TRABAJADOR/A SOCIAL, para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Huelva ante la pandemia COVID.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

3.- Abonos de servicios extraordinarios.

Abonar gratificaciones por servicios extraordinarios prestados por trabajadores del Departamento de Cultura, con motivo con motivo del evento

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 1-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S3FED-X9ZN9-0RHJ3 Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2020 a las 12:53:45 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 14:16



realizado por la Hermandad del Santo Entierro el día 8 de marzo de 2020, realizados durante el mes de marzo de 2019, por importe total de 299,51€.

4.- Nombramiento provisional, como Director de Servicio de Presidencia, Ingresos, Gestión Tributaria e Inspección.

Aprobar nombramiento provisionalmente, con efectos desde el día siguiente a la aprobación como Director de Servicio de Presidencia, Ingresos, Gestión Tributaria e Inspección, así como, que se inicien los trámites para la cobertura definitiva por libre designación del citado puesto.

ÁREA DE POLITICA SOCIALES E IGUALDAD.

5.- Convenio de Colaboración con la Asociación APREJA.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Onubense de Prevención y Rehabilitación de Jugadores de Azar (APREJA) para la promoción, el fomento y desarrollo de actividades que posibiliten la integración social de personal afectadas por graves ludopatías en Huelva, por importe de 3.600€,

6.- Convenio de colaboración con la Asociación AONUJER.

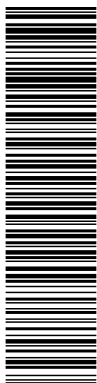
Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Onubense de Jugadores de Azar en Rehabilitación (AONUJER), para el impulso de actuaciones de prevención, atención e incorporación social de personas con problemas de adicción a juegos de azar y en colectivos en riesgo, mediante Programas de grupos de autoayuda, apoyo familiar, atención individualizada a menores, prevención y sensibilización y celebración del día sin juegos de azar, por importe de 3.600 €

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

7.- Concesión administrativa del uso privativo para la implantación de veladores, existente en Plaza de la Merced (Frente a la Universidad. (Expte. 51/2018).

Aprobar la referida concesión administrativa del uso privativo de una superficie total de 48,00 m2 de dominio público (8,00 m2 del edificio actualmente construido y una superficie de 40,00 m2 para la implantación de veladores), existente en Plaza de la Merced (frente a la Universidad), para su explotación como Establecimiento de venta menor y elaboración de comida rápida con cocina y bebidas, para su consumo fuera del establecimiento o en los veladores vinculados al mismo, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y único criterio de adjudicación con un canon anual mínimo de 2.240,88 € y un plazo máximo de duración de la concesión de 15 años.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 1-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S3FED-X9ZN9-0RHJ3 Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2020 a las 12:53:45 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1317139-S3FED-X9ZN9-0RHJ3-83B1113543AF52A8887FDD9CE616C8D38E55BF53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

8.- Retirar la zona de prohibición de estacionamiento concedida a la Comunidad de Propietario de Garaje de Calle Monsalvez, nº 6.

Admitir la retirada de la zona de prohibición de estacionamiento concedida a la Comunidad de Propietario de Garaje de Calle Monsalvez, nº 6, al ser acreditado que el interesado está al corriente de los pagos.

9.- Denegar licencia de instalación de placa de vado para la nave sita en Polígono San Diego nº 5.

Denegar la referida licencia de instalación de placa de vado permanente, de conformidad con el informe emitido.

10.- Denegar licencia de instalación de placa de vado para la nave sita en calle Coscojas nº 4 del Polígono Industrial del Odiel.

Denegar la referida licencia de instalación de placa de vado permanente, de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

11.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

24.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

LA OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES
DE SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Elisa del Rocio Prados Pérez.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).